

El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles



Parte I de II: Nuestro llamado como ciudadanos católicos

Este breve documento es la Primera parte de un resumen de la reflexión de los obispos de los Estados Unidos, *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, que complementa la enseñanza de los obispos en las diócesis y las conferencias estatales de obispos católicos.

Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles es el documento de enseñanza de los Obispos Católicos de los Estados Unidos sobre la responsabilidad política de los católicos. Brinda orientación a todos los que buscan ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos. Como católicos, llevamos la riqueza de nuestra fe al ámbito público. Nos basamos tanto en la fe como en la razón al buscar afirmar la dignidad de la persona humana y el bien común.

Todos los que viven en este país están llamados a participar en la vida pública y contribuir al bien común.¹ En “*Alegraos y regocijaos*” [Gaudete et exsultate], el Papa Francisco escribe:

“Tu identificación con Cristo y sus deseos, implica el empeño por construir, con El, ese reino de amor, justicia y paz para todos... No te santificarás sin entregarte en cuerpo y alma para dar lo mejor de ti en ese empeño.”²

Como católicos, somos parte de una comunidad con profundas enseñanzas que nos ayudan a considerar los retos en la vida pública, contribuir a una mayor justicia y paz para todas las personas, y evaluar las posturas políticas, los programas de los partidos políticos y las promesas y acciones de los candidatos a la luz del Evangelio para ayudar a construir un mundo mejor.

¿POR QUÉ ENSEÑA LA IGLESIA SOBRE CUESTIONES QUE AFECTAN A LA POLÍTICA PÚBLICA?

La obligación de la Iglesia de participar en la formación del carácter moral de la sociedad es un requisito de nuestra fe, una parte de la misión que hemos recibido de Jesucristo. Como personas de fe y como seres racionales, los católicos estamos llamados a llevar la verdad a la vida política y practicar el mandamiento de Cristo de “que se amen los unos a los otros” (Jn 13:34).

La Constitución de los Estados Unidos protege el derecho de cada creyente y de cada institución religiosa a anunciar y vivir su fe sin interferencias gubernamentales, favoritismos o discriminación. La ley civil debería reconocer y proteger el derecho y la responsabilidad de la Iglesia de participar en la sociedad sin abandonar sus convicciones morales. La tradición pluralista de nuestra nación se ve reforzada, y no amenazada, cuando los grupos religiosos y las personas de fe llevan sus convicciones a la vida pública. La comunidad católica aporta al diálogo político un marco moral coherente y amplia experiencia de servicio a los necesitados.

¿QUIÉN EN LA IGLESIA DEBERÍA PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA?

En la tradición católica, ser ciudadanos responsables es una virtud, y la participación en la vida política es una obligación moral. Como ciudadanos deberíamos ser guiados más por nuestras convicciones morales que por nuestro apego a un partido político o grupo con intereses especiales. En el ambiente de hoy en día, los católicos pueden sentirse desamparados políticamente, percibiendo que ningún partido político y muy pocos candidatos comparten plenamente nuestro compromiso integral con la vida y dignidad humanas. Esto no debe desanimarnos. Por el contrario, hace más urgente nuestra obligación de actuar. Los

laicos católicos necesitan actuar según los principios morales de la Iglesia e involucrarse más: presentándose como candidatos, trabajando dentro de los partidos políticos y transmitiendo sus preocupaciones a quienes ocupan funciones públicas. Incluso quienes no pueden votar deben hacer oír sus voces respecto a cuestiones que afectan su vida y el bien común. Ser ciudadanos fieles es una responsabilidad permanente, no un deber sólo durante los años de elecciones.

¿CÓMO PUEDE LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA AYUDAR A GUIAR NUESTRA PARTICIPACIÓN?

En palabras del papa Francisco, “para avanzar en esta construcción de un pueblo en paz, justicia y fraternidad, hay cuatro principios relacionados con tensiones bipolares propias de toda realidad social. Brotan de los grandes postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, los cuales constituyen ‘el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales’”.³ Los cuatro principios son la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad. Tomados en conjunto, estos principios proporcionan un marco moral para la participación católica en el fomento de lo que hemos denominado una “ética uniforme hacia la vida” (*Vivir el Evangelio de la Vida*, no. 23).

Entendida correctamente, esta ética ni trata todas las cuestiones como equivalentes moralmente ni reduce la doctrina católica a una o dos cuestiones. Ancla el compromiso católico de defender la vida humana y otros derechos humanos, desde la concepción hasta la muerte natural, a la obligación moral fundamental de respetar la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios.

Los votantes católicos deberían usar la doctrina católica para examinar las posiciones de los candidatos respecto a las cuestiones, y deberían considerar la integridad, filosofía y desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos “vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de la campañas con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio” (*Vivir el Evangelio de la Vida*, no. 34). El siguiente resumen de los cuatro principios resalta varios temas de la doctrina social católica para una consideración especial: **derechos humanos y responsabilidades, respeto por el trabajo y los derechos de los trabajadores, cuidado de la creación de Dios y la opción preferencial por los pobres y vulnerables.**⁴

La dignidad de la persona humana

La vida humana es sagrada porque cada persona es creada a imagen y semejanza de Dios. Hay una rica y multifacética doctrina católica sobre la dignidad humana que se resume en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Cada persona “debe ser comprendida siempre en su irrepetible e insuprimible singularidad. . . . Esto impone, ante todo, no sólo la exigencia del simple respeto por parte de todos, y especialmente de las instituciones políticas y sociales y de sus responsables, en relación a cada hombre de este mundo, sino que además, y en mayor medida, comporta que el primer compromiso de cada uno hacia el otro, y sobre todo de estas mismas instituciones, se debe situar en la promoción del desarrollo integral de la persona” (no. 131). Continúa el *Compendio*, “El respeto de la dignidad humana no puede absolutamente prescindir

de la obediencia al principio de ‘considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente’ (*Gaudium et Spes*, no. 27). Es preciso que todos los programas sociales, científicos y culturales, estén presididos por la conciencia del primado de cada ser humano”.⁵

Subsidiariedad

Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en suma, aquellas comunidades de tipo económico, social, cultural, recreativo, profesional, político a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social.⁶ La familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, es la unidad fundamental de la sociedad. Este santuario para la creación y crianza de los niños no debe ser redefinido, socavado o descuidado. Apoyar a las familias debe ser una prioridad de las políticas económicas y sociales. La forma en que nuestra sociedad se organiza —en la economía y la política, en la legislación y en las políticas públicas— afecta el bienestar de los individuos y de la sociedad. Cada persona y cada asociación tienen el derecho y el deber de participar en la formación de la sociedad para promover el bienestar de los individuos y el bien común.

El principio de subsidiariedad nos recuerda que las instituciones más grandes de la sociedad no deberían abrumar o interferir con las instituciones más pequeñas o de carácter local; sin embargo, las instituciones más grandes tienen responsabilidades esenciales cuando las instituciones más locales no pueden adecuadamente proteger la dignidad humana, responder a las necesidades humanas y promover el bien común.⁷

El bien común

El bien común está compuesto por “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”.⁸

La dignidad humana es respetada y el bien común promovido sólo si se **protegen los derechos humanos y se cumplen las responsabilidades básicas**. Cada ser humano tiene el derecho a la vida, el derecho a la libertad religiosa y el derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la decencia humana: alimento y albergue, educación y trabajo, cuidado médico y vivienda. A estos derechos les corresponden obligaciones y responsabilidades, para con los demás, nuestras familias y la sociedad en general.

La economía debe estar al servicio de la gente y no al contrario. Un sistema económico debe servir a la dignidad de la persona humana y al bien común mediante el **respeto de la dignidad del trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores**. La justicia económica exige un trabajo decente con salarios justos y dignos, un programa de legalización amplio y justo que ofrezca un camino a la ciudadanía a los trabajadores inmigrantes, y la oportunidad para que todas las personas trabajen juntas por el bien común a través de su trabajo, propiedad, iniciativa, inversión, participación en sindicatos y otras formas de actividad económica. Los trabajadores también tienen responsabilidades: realizar el trabajo que corresponde a un salario justo, tratar con respeto a los empleadores y compañeros de trabajo y llevar a cabo su trabajo de tal manera que contribuya al bien común. Los trabajadores, los empleadores y los sindicatos deberían no sólo promover sus propios intereses, sino también trabajar juntos para promover la justicia económica y el bienestar de todos.

Tenemos el deber de **cuidar la creación de Dios**, o como el papa Francisco se refiere a ella en *Laudato Si'*, “nuestra casa común”.⁹ Todos estamos llamados a cuidar responsablemente de la creación de Dios y asegurar un ambiente seguro y hospitalario para los seres humanos vulnerables ahora y en el futuro. El papa Francisco, en coherencia con San Juan Pablo II y con el papa Benedicto XVI (Mensajes para la Jornada Mundial de la Paz en 1990 y 2010), ha destacado la contaminación, el cambio climático, la falta de acceso al agua potable y la pérdida de biodiversidad como retos particulares. El papa Francisco habla de una “deuda ecológica” (no. 51) contraída por los países más ricos con las naciones en desarrollo. Y nos llama a todos a una “conversión ecológica” (no. 219), “que implica dejar brotar todas las consecuencias de [nuestro] encuentro con Jesucristo en las relaciones con el mundo

que [nos] rodea”.¹⁰ De hecho, esta preocupación por la “ecología natural” es una parte indispensable de la “ecología humana” más amplia, que abarca no sólo las dimensiones materiales, sino también las morales y sociales.

Solidaridad

La solidaridad es “la *determinación firme y perseverante* de empeñarse por el *bien común*; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables *de todos*”. Se encuentra en “la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a ‘perderse’, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a ‘servirlo’ en lugar de oprimirlo para el propio provecho”.¹¹

Somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. Nuestro compromiso católico con la solidaridad requiere de nosotros buscar la justicia, eliminar el racismo, poner fin a la trata de personas, proteger los derechos humanos, buscar la paz y evitar el uso de la fuerza excepto como un último recurso necesario.

De manera especial nuestra solidaridad debe expresarse en la **opción preferencial por los pobres y vulnerables**. Una prueba moral para la sociedad es la forma en que tratamos a los más débiles entre nosotros: los no nacidos, los que lidian con discapacidades o enfermedades terminales, los pobres y los marginados.

CONCLUSIÓN

A la luz de la doctrina católica, los obispos repiten vigorosamente su llamado a un tipo renovado de política que se enfoque en los principios morales, la promoción de la vida y dignidad humanas y la búsqueda del bien común. La participación política en este espíritu refleja no sólo la doctrina social de nuestra Iglesia, sino las mejores tradiciones de nuestra nación.

Notas

1. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nos. 1913-15.
2. *Gaudete et Exsultate*, no. 25.
3. *Evangelii Gaudium*, no. 221.
4. Estos principios se han extraído de una rica tradición descrita en mayor profundidad en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, del Consejo Pontificio “Justicia y Paz” (Bogotá, Colombia: CELAM, 2006), no. 160. Para obtener más información sobre estos principios, véase *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, 2016, nos. 40ss.
5. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 132. Este resumen representa solamente algunos aspectos destacados de la exposición más completa sobre la persona humana en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Para una exposición más completa, véanse especialmente los nos. 124-159, donde se tratan muchos otros aspectos importantes de la dignidad humana.
6. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 185.
7. *Centesimus Annus*, no. 48; *Dignitatis Humanae*, nos. 4-6.
8. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 164.
9. *Laudato Si'*, no. 77.
10. *Laudato Si'*, no. 217.
11. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 193 (Véase Mt 10:40-42, 20:25; Mc 10:42-45; Lc 22:25-27).

Copyright © 2020, United States Conference of Catholic Bishops, Washington DC.
Todos los derechos reservados.

Las citas del *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, copyright © 2004, Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas de *Evangelii Gaudium* y *Laudato Si'*, copyright © 2013, 2015, Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.



El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles



Parte II de II: Tomar decisiones morales y aplicar nuestros principios

Este breve documento es la Segunda parte de un resumen de la reflexión de los obispos de los Estados Unidos *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, que complementa la enseñanza de los obispos en las diócesis y las conferencias estatales de obispos católicos.

La Primera parte del resumen de la reflexión de los obispos de los Estados Unidos *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, examinó los principios básicos que subyacen a la participación católica en el ámbito político. La Segunda parte es un examen del proceso por el cual estos principios se aplican al acto de votar y tomar posiciones sobre cuestiones políticas. Comienza con la consideración general de la naturaleza de la conciencia y el papel de la prudencia. La aplicación de un juicio prudencial no significa que todas las opciones sean válidas por igual, o que la orientación de los obispos y la de otros líderes de la Iglesia sea simplemente otra opción política o que sea una preferencia política entre otras muchas. Más bien, exhortamos a los católicos a que escuchen cuidadosamente a los maestros de la Iglesia cuando aplican la doctrina social católica a propuestas y situaciones específicas.

¿CÓMO AYUDA LA IGLESIA A LOS FIELES CATÓLICOS A HABLAR DE LAS CUESTIONES POLÍTICAS Y SOCIALES?

Una conciencia bien formada

La Iglesia prepara a sus miembros para abordar las cuestiones políticas ayudándolos a desarrollar una conciencia bien formada. “La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto . . . [Cada ser humano] está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1778). Los católicos tenemos la obligación permanente de formar nuestra conciencia de acuerdo con la razón humana, iluminada por la enseñanza de Cristo tal como viene a nosotros a través de la Iglesia.

La virtud de la prudencia

La Iglesia también anima a los católicos a desarrollar la virtud de la prudencia, que nos posibilita “discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1806). La prudencia forma e informa nuestra capacidad para deliberar sobre las alternativas disponibles, identificar cuál es la más adecuada en un contexto específico y actuar decisivamente. La prudencia debe ir acompañada de la valentía, que nos llama a actuar. Al buscar el avance del bien común, los católicos debemos discernir cuidadosamente qué políticas públicas son moralmente sólidas. A veces los católicos pueden elegir diferentes formas de responder a los problemas sociales, pero no podemos alejarnos de nuestra obligación de proteger la vida y dignidad humanas y ayudar a construir, a través de medios morales, un mundo más justo y pacífico.

Hacer el bien y evitar el mal

Hay cosas que nunca debemos hacer, ni como individuos ni como sociedad, porque estas son siempre incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Estos actos intrínsecamente malos siempre

se deben rechazar y nunca apoyar. Un ejemplo claro es quitar intencionadamente la vida de un ser humano inocente, como en el aborto provocado. Del mismo modo, la clonación humana, la investigación destructiva de embriones humanos y otros actos que violan directamente la santidad y dignidad de la vida humana, como el genocidio, la tortura y atentar contra los no combatientes en actos terroristas o de guerra, jamás pueden ser justificados. Las violaciones de la dignidad humana, tales como los actos de racismo, tratar a los trabajadores como meros medios para un fin, someter deliberadamente a los trabajadores a condiciones de vida infrahumanas, tratar a los pobres como objetos desechables, o redefinir el matrimonio para negar su significado esencial, tampoco pueden ser jamás justificadas.

La oposición a actos intrínsecamente malos también nos mueve a reconocer nuestro deber positivo de contribuir al bien común y de actuar solidariamente para con los necesitados. Tanto oponerse al mal como hacer el bien son esenciales. Como dijo San Juan Pablo II, “El hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso de hacer el bien, como indican los mandamientos positivos”.¹ El derecho básico a la vida implica y está ligado a otros derechos humanos, tales como el derecho a los bienes que toda persona necesita para vivir y desarrollarse, como el alimento, la vivienda, el cuidado médico, la educación y un trabajo digno.

Evitar dos tentaciones

Dos tentaciones en la vida pública pueden distorsionar la defensa que hace la Iglesia de la vida y dignidad humanas: La primera es una equivalencia moral que no hace distinciones éticas entre las diferentes clases de cuestiones que tratan la vida y dignidad humanas. La destrucción directa e intencionada de la vida de personas inocentes, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, es siempre mala y no es simplemente una cuestión entre muchas otras. Siempre debe ser rechazada. La segunda es el uso indebido de estas distinciones morales necesarias como una manera de rechazar o ignorar otras amenazas serias a la vida y dignidad humanas. El racismo y otras discriminaciones injustas; el uso de la pena de muerte; recurrir a una guerra injusta; la degradación del medio ambiente; el uso de la tortura; los crímenes de guerra; la pornografía; la trata de personas; la redefinición del matrimonio civil; la falta de acción para responder a los que sufren a causa del hambre o la falta de cuidado sanitario o de vivienda; la puesta en peligro de la libertad religiosa; o políticas inmigratorias injustas son todas ellas cuestiones morales serias que retan a nuestra conciencia y requieren que actuemos.

Tomar decisiones morales

Los obispos no dicen a los católicos cómo votar; la responsabilidad de tomar decisiones políticas recae en cada persona y su conciencia bien formada, apoyada por la prudencia. Este ejercicio de la conciencia comienza con oponerse siempre a las políticas que violan la vida humana o debilitan su protección.

Cuando ya existen leyes moralmente defectuosas, se necesita un juicio prudencial para determinar cómo hacer lo que es posible para restablecer la justicia —aunque sea parcial o gradualmente— sin abandonar nunca un compromiso moral con la plena protección de toda la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural (véase San Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, no. 73).

El juicio prudencial también es necesario para determinar la mejor manera de promover el bien común en áreas tales como la vivienda, el cuidado médico y la inmigración. Cuando los líderes de la Iglesia formulan juicios sobre cómo aplicar la doctrina católica a políticas específicas, esto puede no tener la misma autoridad vinculante que los principios morales universales, pero no puede ser descartado como una opinión política entre otras. Estas aplicaciones morales deben informar las conciencias y guiar las acciones de los católicos.

Como católicos, no votamos basándonos en una sola cuestión. La posición de un candidato respecto a una sola cuestión no es suficiente para garantizar el apoyo del votante. Sin embargo, la posición de un candidato respecto a una sola cuestión relacionada con un mal intrínseco, como el apoyo al aborto legal o la promoción del racismo, puede llevar legítimamente al votante a descalificar a un candidato y no darle su apoyo.

¿QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN PREOCUPAR MÁS A LOS CATÓLICOS?

Como católicos, estamos llamados a plantear preguntas sobre la vida política que vayan más allá de las que se concentran en el bienestar material individual. Nos enfocamos más ampliamente en lo que protege o amenaza la dignidad humana de cada vida humana. La doctrina católica reta a los votantes y a los candidatos, a los ciudadanos y a los funcionarios públicos a considerar las dimensiones morales y éticas de las cuestiones de política pública. A la luz de los principios éticos, nosotros, los obispos, ofrecemos los siguientes objetivos políticos que esperamos guiarán a los católicos a medida que estos formen su conciencia y reflexionen sobre las dimensiones morales de sus opciones públicas:

- Tratar el requisito supremo de proteger la **vida humana** restringiendo y poniendo fin a la destrucción de los niños no nacidos mediante el aborto provocado y proporcionando a las mujeres en crisis de embarazo los apoyos que necesiten. Poner fin a las siguientes prácticas: el uso de la eutanasia y el suicidio asistido para tratar el peso de la enfermedad y la incapacidad; la destrucción de embriones humanos en nombre de la ciencia; el uso de la pena de muerte para combatir el crimen; y recurrir imprudentemente a la guerra para tratar disputas internacionales.
- Proteger el concepto fundamental del **matrimonio** como la unión fiel y para toda la vida de un hombre y una mujer y como la institución central de la sociedad; promover la complementariedad de los sexos y rechazar las falsas ideologías de “género”; y ofrecer un mejor apoyo a la vida familiar moral, social y económicamente, de manera que nuestra nación ayude a los padres de familia a criar a sus hijos inculcando en ellos el respeto a la vida, valores morales sólidos y una ética de corresponsabilidad y responsabilidad.
- Conseguir una **reforma migratoria** comprensiva que ofrezca un camino a la ciudadanía, trate a los trabajadores inmigrantes con justicia, impida la separación de las familias, mantenga la integridad de nuestras fronteras, respete el estado de derecho y se preocupe por los factores que fuerzan a las personas a abandonar sus países de origen.

- Ayudar a las familias y a los niños a salir de la **pobreza**, asegurando el acceso y opciones a la **educación**, así como un puesto de trabajo con salarios justos que permitan vivir y asistencia adecuada para los más vulnerables de nuestra nación, a la vez que también se ayuda a derrotar el hambre y la pobreza tan extendidos por el mundo, especialmente en las áreas de asistencia al desarrollo, alivio de la deuda externa y el comercio internacional.
- Asegurar la plena protección de la libertad de conciencia y la **libertad religiosa** de las personas y grupos para responder a las necesidades sociales, y así posibilitar que las familias, grupos comunitarios, estructuras económicas y gobiernos trabajen juntos para superar la pobreza, buscar el bien común y cuidar de la creación.
- Proveer **cuidado médico** a la vez que se respeta la vida humana, la dignidad humana y la libertad religiosa en nuestro sistema de salud.
- Continuar oponiéndose a políticas que reflejan racismo, hostilidad hacia los inmigrantes, intolerancia religiosa y otras formas de **discriminación injusta**.
- Establecer y cumplir con los límites morales concernientes al uso de la **fuerza militar** —examinando con qué propósitos se puede usar, bajo qué autoridad y qué costo humano conllevará— con miras especialmente a buscar una respuesta responsable y eficaz para poner fin a la persecución de los cristianos y otras minorías religiosas en el Medio Oriente y otras partes del mundo.
- Unirse a otros en **todo el mundo** para buscar la paz, proteger los derechos humanos y la libertad religiosa, y progresar en la justicia económica y en el cuidado de la creación.

Notas

1. *Veritatis Splendor*, no. 52.

Copyright © 2020, United States Conference of Catholic Bishops, Washington DC. Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición, copyright © 2001, Libreria Editrice Vaticana–United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

La cita de *Veritatis Splendor*, copyright © 1993, Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizado con permiso. Todos los derechos reservados.

